

PROCEDIMIENTO PARA EL SERVICIO DE TUTORIAS

CÓD. BS-P-08

3	Se cambió la imagen institucional	Dilia Sierra Apoyo a procesos	Pedro L. Rodríguez Apoyo a procesos	Miguel Panciera Di zoppola <i>Director de Bienestar Social Universitario</i>	17-05-16
2	Se cambió la imagen institucional	Dilia Sierra Apoyo a procesos	Pedro L. Rodríguez Apoyo a procesos	Miguel Panciera Di zoppola <i>Director de Bienestar Social Universitario</i>	12-05-15
1	Modificación de la descripción detallada del procedimiento	Miguel Panciera Di zoppola <i>Director de Bienestar Social Universitario</i>	Comité del SIGUG	Carlos A. Robles J. <i>Rector</i>	25-10-13
REV No.	DESCRIPCIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	FECHA

APROBADO: _____

PROCEDIMIENTO PARA EL SERVICIO DE TUTORIAS

CONTENIDO

	Pág.
1. OBJETO.....	3
2. ALCANCE	3
3. REFERENCIAS	3
4. DEFINICIONES	3
5. PROCEDIMIENTO	3
5.1. GENERALIDADES.....	5
5.2. POLÍTICAS DE OPERACIÓN.....	5
5.3. DESCRIPCIÓN DETALLADA.....	6
6. AUTORIDAD	7
7. FORMATOS	7

COPIA NO CONTROLADA

1. OBJETO

Definir las actividades necesarias para la realización de los talleres en diferentes temáticas dentro del área de bienestar para garantizar la mejor prestación de los mismos y satisfacción de los usuarios.

2. ALCANCE

Inicia en la manifestación de la necesidad hasta la evaluación y satisfacción del mismo por parte de los usuarios.

3. REFERENCIAS

Ley 872:2003. Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad,

Ley 594:2000, por la cual se dicta la Ley General de Archivo y se dictan otras disposiciones,

Ley 87:1993 Por la cual se establecen normas para el Ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del estado.

Ley 30: 1992 artículo 117. Describe a Bienestar Universitario como conjunto de actividades que orientan el desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual de los estudiantes, docentes y personal administrativo”.

Acuerdo 042:2002. Por lo cual se establecen los criterios para la organización de los archivos de gestión en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas, se regulan el inventario único documental y se desarrollan los artículos 21, 22, 23 y 26 de la ley 594,

Resolución 0359:2010. Por medio de la cual se crea el Sistema Integrado de Gestión para la Calidad de la Universidad de La Guajira “**SIGUG**” y se regula su funcionamiento y operatividad.

Resolución 0770:2011. Por medio de la cual se modifica la **Resolución 0359:2010.** Que crea el Sistema Integrado de Gestión para la Calidad de la Universidad de La Guajira “**SIGUG**” y, se regula su funcionamiento y operatividad.

Estatuto General de la Universidad de La Guajira.

Manual de la Calidad del Sistema Integrado de Gestión. “SIGUG”.

NTCGP 1000. Sistema de gestión de la calidad. Requisitos.

MECI 1000:2014. Modelo estándar de control interno.

4. DEFINICIONES

Asignación de alumno-tutor. Dentro del banco de selección de alumnos tutores se escoge de acuerdo a la disposición de horario y asignatura.

Autoridad. Poder con que se cuenta o que se ha recibido por delegación.

Ciclo del Proyecto. Son las diferentes fases o etapas en que está dividida la actividad, incluye la solicitud, asignación del alumno tutor, desarrollo de la tutoría y evaluación

Desarrollo de la tutoría. Es la etapa donde se cumple con el objetivo de brindar la asesoría respectiva la cual puede ser individual o grupal, ocasional o permanente.

Evaluación. Consiste en realizar el análisis para conocer el cumplimiento de los objetivos y el manejo de la tutoría, para esta etapa se diseña un formato que debe llenar cada usuario donde plasma su concepto sobre la eficiencia y eficacia de la actividad.

Objetivo. Finalidad hacia la que se orientan las actividades o acciones de un plan, programa o proyecto.

Objeto: Es a quien va dirigida la acción del programa o proyecto.

Procedimiento. Documento del Sistema Integrado de Gestión para la Calidad de la Universidad de La Guajira (SIGUG) que establece la forma específica para llevar a cabo un conjunto de actividades que hacen parte de un proceso. Describe qué debe hacerse, quién debe hacerlo, cuándo, dónde, cómo se hace y los recursos que son necesarios.

Proyecto. Proceso único consistente en un conjunto de actividades coordinadas y controladas con fechas de inicio y de finalización, llevadas a cabo para lograr un objetivo conforme con requisitos específicos, incluyendo las limitaciones de tiempo, costo y recursos.

Solicitud. Momento en que se comunica o solicita la necesidad de la tutoría individual o grupal.

SIGUG. Sigla utilizada para identificar el Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Universidad de La Guajira.

Tutorías. La tutoría es un espacio extra curricular de acompañamiento y fortalecimiento académico, en modalidad individual o de pequeños grupos, libre de calificación, centrado en la re-enseñanza, revisión y ejercitación de contenidos temáticos, principalmente de aquellas Asignaturas de Alta Repetencia (AAR), y grado de complejidad.

En este espacio de estudio guiado, se acogen las inquietudes y necesidades que cada alumno trae sobre sus materias de estudio, generándose así un ámbito de aproximación concreta y práctica a los contenidos de su preocupación, donde se pueden aclarar dudas académicas y ejercitar contenidos.

B.1. Tutorías Individuales: Un tutor especializado en la disciplina de tu interés te apoyará durante el período en forma individualizada.

B.2 Tutorías Grupales: Es un Estudiante monitor académico en la disciplina de tu interés apoyará a un grupo de estudiantes durante el periodo.

UG. Sigla de Universidad de La Guajira.

5. PROCEDIMIENTO

5.1. GENERALIDADES

- La Dirección de Bienestar Social Universitario es responsable por la implementación y divulgación de este procedimiento a todo el personal de la Universidad de La Guajira, para su respectiva aplicación y cumplimiento. Así mismo, debe verificar permanentemente que se cumplan los lineamientos especificados en éste.
- Las solicitudes de talleres se reciben de parte de todas las facultades, directores de programa, tutores.

5.2. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- Se debe contar con las instalaciones de trabajo adecuada.
- Se debe contar los equipos de hardware, software y logística necesaria para el desarrollo de las actividades.
- Se debe contar con el personal idóneo.

COPIA NO CONTROLADA

5.3. DESCRIPCIÓN DETALLADA

TAREA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PERIODO/ TIEMPO	DOCUMENTO SOPORTE	PUNTO DE CONTROL
Solicitud y de asignación de tutoría	<p>A los estudiantes de primer semestre tienen un horario semanal y un tutor asignado para la prestación del servicio.</p> <p>En la oficina del programa CARA existe un grupo de tutores para la atención de los estudiantes de cualquier semestre que soliciten el servicio.</p>	Coordinación Programa CARA	Permanente	Formato de Solicitud de Tutoría.	
Asignación de tutor	El coordinador de tutores asignara un tutor a los estudiantes que soliciten el servicio de forma ocasional; a los estudiantes de primer semestre se les asigna un tutor para las asignaturas de cálculo diferencial, algebra lineal, geometría analítica y algoritmo.	Coordinador de Tutores	Permanente		
Desarrollo de la tutoría	El tutor designado desarrolla y ejecuta la tutoría en los horarios cordados.	Tutor	Permanente	Formato de Control de Asistencia de Actividades Diarias. Formato de Control de Asesoría en Tutoría.	
Evaluación de la tutoría	El coordinador de tutores evaluara el servicio con los estudiantes, docentes y la coordinación del programa.	Coordinación de tutorías	2 meses	Formato de Evaluación.	X

6. AUTORIDAD

Director Oficina de Bienestar Social Universitario

7. FORMATOS

Formato de solicitud de tutorías

Formato de Control de Asistencia de Actividades Diarias.

Formato de Control de Asesoría en Tutoría.

Formato de Evaluación.

COPIA NO CONTROLADA